



---

**Elementos para la Formulación de una Propuesta de  
Capacitación y Adiestramiento hacia los Trabajadores  
no Asalariados del Sector Informal Urbano**

*Gabriel Vidart Novo*

---

Documento presentado a la Reunión Técnica Regional realizada por el CREFAL sobre "La educación de adultos y su vinculación con el mundo del trabajo" (Pátzcuaro, Mich., 1º al 10 de diciembre, 1982), por el proyecto MEX/PNUD/OIT/78/022 de apoyo al Sistema Nacional de Capacitación y Adiestramiento de la Dirección de Capacitación y Adiestramiento dependiente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México.

0.— El objeto del presente trabajo, es brindar un cuerpo de reflexiones que hagan posible fijar criterios operativos para el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento hacia los trabajadores no asalariados que integran el sector informal de la economía. La presente exposición está

**fundada en un estudio más amplio sobre el problema de la formación de la fuerza de trabajo que participa en el sector informal urbano, en lo que se privilegió un enfoque participativo.**

**Lo que se pretende es generar un cuerpo de proposiciones que permitan instrumentar acciones específicas en el área de la capacitación y el adiestramiento.**

**1.— La estrategia de acumulación de capital llevada a cabo en los países capitalistas periféricos se ha caracterizado, entre otros aspectos, por promover la existencia de un vasto sector de la población en condiciones de marginación con respecto al llamado sector moderno de la economía.**

**Esta población, que en términos reales conforma un vasto ejército industrial de reserva, ante la naturaleza estructural y permanente de la incapacidad para ser absorbida por las actividades del sector moderno, desarrolla estrategias de sobrevivencia a través del desempeño de actividades diversas que abarcan un amplio espectro que se extiende desde la producción en pequeños talleres hasta la prestación de servicios personales, incluyendo también actividades relacionadas al pequeño comercio bajo condiciones de informalidad.**

**2.— Las condiciones de vida y de trabajo de esta población, más allá de ciertas excepciones que carecen de significación efectiva, muestra un alto grado de insatisfacción en las necesidades fijadas como básicas tanto con base a criterios normativos nacionales como internacionales. En efectos, los problemas en materia de vivienda, alimentación, salud, educación, vestido y calzado, posibilidades para el acceso a una adecuada recreación, etc., se manifiestan de manera tal que la gran mayoría de esta población se encuentra por debajo de los mínimos de bienestar fijados en cada uno de los rubros anteriores. Por lo que a trabajo se refiere, como ya se indicó, la población que forma parte del sector informal urbano, carece en la gran mayoría de los casos, de una relación laboral estable. La modalidad dominante es el ejercicio independiente de la actividad, aunque existe también un importante número de trabajadores en la esfera de la producción informal, que comprende, por una parte, a los trabajadores de unidades familiar-artesanales, y por otra, a aquéllos que deben desempeñarse como trabajadores asalariados, ya sea en pequeños talleres o bien como trabajadores domiciliarios con pago por piezas, tal como acontece en la industria de la confección. Para el caso de los trabajadores que formalmente poseen una dependencia con respecto a un patrón, las condiciones de explotación son tales, que ameritan el in-**

cluirlos dentro de la categoría de trabajadores informales. Esto es así, ya que están expuestos a condiciones de subsunción formal con respecto al capital, y la estrategia de explotación se funda principalmente en la producción de plusvalía absoluta antes que de plusvalía relativa. Ello se manifiesta en la extensión absoluta de la jornada de trabajo, en la ausencia de vacaciones, así como en el no reconocimiento de ningún tipo de prestación social establecido por la ley.

3.— Bajo tales circunstancias, se puede afirmar que la estructura de la llamada población del sector informal urbano, lejos de conformar un núcleo homogéneo, alberga en su interior una gran diversidad de sectores. Si bien todos ellos comparten situaciones de gran precariedad en cuanto a la producción y reproducción de sus condiciones materiales de existencia, no por ello conforman un conjunto uniforme.

Por el contrario, es justamente el reconocimiento de tal diversidad lo que formalmente hace posible el diseño de una estrategia de capacitación y adiestramiento que se adecúe a necesidades reales.

4.— La población que integra el llamado sector informal urbano, por ser parte del ejército industrial de reserva constituye dentro de la lógica global de la acumulación bajo condiciones capitalistas, un sector funcional y necesario. Su carácter antifuncional sólo puede derivar de las tensiones que la existencia y el crecimiento de esta masa de población pudiera significar para la reproducción global de la sociedad. De ahí que, ante una situación que desde nuestro punto de vista posee un carácter objetivo y necesario, resulta imprescindible el preguntarse cual debe ser el papel de la capacitación y el adiestramiento hacia tales sectores, puesto que fuera de las consideraciones arriba expuestas, creemos que se puede caer en los más diversos tipos de voluntarismos y equivocaciones.

5.— Las disposiciones en materia de capacitación y adiestramiento, según prescribe la Ley Federal del Trabajo en su artículo 153, no contemplan al grueso de la población del sector informal urbano, por encontrarse la misma en una situación de independencia salarial, en el sentido, que por el hecho de carecer de un contrato de trabajo, deben generarse sus ingresos a partir de las actividades que realizan por cuenta propia.

6.— A la limitación anterior se le debe agregar otra restricción consistente en el hecho que la gran mayoría de las actividades que se llevan a cabo en el sector informal de la economía no requieren de ninguna formación profesional específica, por lo menos en el sentido clásico en el que se ha aplicado la capacitación y el adiestramiento.

En efecto, las actividades relacionadas con la prestación de servicios personales, así como la venta ya sea en pequeños locales establecidos o de tipo ambulante, no requieren por su simplicidad, de formación profesional específica.

7.— De ahí que es de gran importancia el intentar dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿qué se persigue con la capacitación y el adiestramiento hacia la población del sector informal urbano?

Responder a dicha pregunta no se reduce a explicitar un cierto esquema pedagógico, o bien un rosario de buenas intenciones, sino que implica explicitar una concepción determinada en torno al problema del desarrollo socioeconómico del país.

8.— Una postura ingenua, es atribuirle a la capacitación y el adiestramiento, en cuanto expresión particular de la educación el papel de variable independiente en los procesos de movilidad social ascendente. Dicho en otros términos, se supone que capacitando se habilitaría a un importante sector de la población para mejorar sus condiciones materiales de vida, vía un incremento en los ingresos, ya que se supone que el nivel educativo determina el nivel de ingresos.

En nuestros países, donde existe, como ya se señaló, una superabundante oferta de mano de obra, que en la mayoría de los casos supera ampliamente los requerimientos emergentes del aparato productivo, es frecuente hallar políticas de selección y contratación de personal impulsadas por diferentes tipos de empleadores que fijan requisitos y exigen niveles de escolaridad a la mano de obra muy por encima de los requerimientos reales emergentes de los puestos de trabajo a ser cubiertos. Así, para operar un elevador en una tienda comercial, se exige a los aspirantes el haber cursado la secundaria completa, amén de otros atributos tales como una buena presencia, lo que pone de manifiesto el grado de dominación al que puede someter el capital al trabajo bajo condiciones de superabundancia relativa de la oferta de mano de obra. Este ejemplo y las contundentes críticas a la que ya ha sido sometida la concepción que le adjudica a la educación el carácter de variable independiente en los procesos de movilidad social ascendente, nos conducen a indagar alternativas diferentes a la escuetamente señalada.

9.— Otra posible respuesta a la pregunta formulada, es el atribuirle a la capacitación y el adiestramiento el carácter de instrumento orientado hacia la formación para el trabajo (a diferencia de la capacitación y el adiestramiento en el trabajo).

Por esta vía, se trataría de habilitar en términos futuros y poten-

ciales a ciertos sectores de la población del sector informal urbano para desempeñarse en actividades con un grado mayor de productividad relativa, fundamentalmente en actividades pertenecientes al sector formal de la economía.

Sin embargo, para que ello sea posible, es requisito indispensable que la tasa de generación de empleos en el sector formal de la economía supere a la tasa de crecimiento de la población del sector informal urbano. De no ser así, el mecanismo señalado carece de significación efectiva, puesto que sería depositar las esperanzas en un mecanismo equivalente al generado por el cuento del aprendiz de brujo. Pero además, a esta alternativa se le pueden hacer varias observaciones. En primer lugar, el ritmo del crecimiento del empleo en el sector formal de la economía no depende de la capacitación y el adiestramiento hacia los trabajadores del sector informal urbano. El argumento que el disponer de una mano de obra más calificada podría estimular la inversión no es válido, ya que existen mecanismos de formación informal de la fuerza de trabajo dentro del aparato productivo, fundados en los diferenciales salariales propiciados por la misma heterogeneidad estructural, que convierten a la pequeña y a la mediana industria en una cantera que suministra de manera permanente —y de manera gratuita para la gran industria— recursos humanos calificados a aquellas unidades de mayor tamaño relativo y que remuneran a tasas superiores a la fuerza de trabajo a su servicio.

10.— Una variante diferente consiste en impulsar a través de la capacitación y el adiestramiento, así como también a través de acciones complementarias a las anteriores, formas de producción que se plasmen en unidades de tipo asociativo (por ejemplo, cooperativas) para aquellas actividades que, por un lado admiten el ser desempeñadas bajo condiciones técnicas y organizativas relativamente sencillas, y que al mismo tiempo, presentan viabilidad técnico-económica. Ello exige por supuesto un estudio tendiente a identificar la factibilidad de las diversas alternativas, y en función del mismo, condicionar el apoyo a aquellas iniciativas que reúnan los requisitos establecidos. En América Latina existen varias experiencias en este terreno. Algunas de ellas han demostrado un éxito relativo, por lo que esta alternativa merece ser tomada en consideración. Sin embargo, no puede dejar de reconocerse que existen varias restricciones de carácter objetivo. En efecto, las unidades que se impulsarían sólo podrían insertarse en aquellos intersticios de la economía que las unidades de mayor dinamismo relativo conceden. Tal concesión no es gratuita. Se debe, en la mayoría de los casos, a la baja rentabilidad relativa que tales intersticios ofrecen frente a aquellos sectores en los que se concentra la

**inversión. Otra alternativa para hacer viable la existencia de esta modalidad de unidades productivas fundadas en modelos asociativos e integradas por población del sector informal urbano, es el promover la subordinación de dichas unidades a establecimientos del sector formal de la economía a través de modalidades tales como la subcontratación de procesos industriales (transferencia de etapas productivas de un establecimiento que hace un uso relativamente intensivo del capital hacia otro u otros que hacen un uso intensivo del trabajo directo) sien este mecanismo altamente funcional a las necesidades de acumulación de los establecimientos con una concentración relativa mayor. Por esta vía se garantizaría entonces el requisito de viabilidad antes señalado. Pero inclusive este mecanismo presenta ciertas restricciones. Para el caso concreto de la subcontratación de etapas productivas transferidas por establecimientos capital-intensivos hacia unidades que hacen un uso intensivo de la mano de obra, resulta evidente que la satelización a la que son condenadas las unidades productivas de menor tamaño, promueve modalidades de dependencia que finalmente conduce a estas unidades a lograr su subsistencia a expensas de una superexplotación de la fuerza de trabajo.**

Por otra parte, y ésta es una restricción más general al mecanismo señalado en su conjunto, el número de empresas asociativas que se pueden conformar sólo pueden generar empleo y condiciones de trabajo adecuadas a un número limitado de la población que integra al sector informal urbano, por lo que la acción propuesta, aun cuando ofrece rasgos sugerentes, tiene en todo caso, un carácter limitado y parcial.

11.— Para el caso de impulsarse acciones de capacitación y adiestramiento en el campo del fomento a la creación de unidades productivas de tipo asociativo, resulta claro que la formación que se implemente debe centrarse fundamentalmente en aspectos de tipo administrativo y financiero, antes que en aspectos de carácter exclusivamente técnico. Esto se debe a que los trabajadores del sector informal de la economía, a pesar de la baja calificación que genéricamente se les atribuye, observan niveles reales de calificación muchas veces superiores al de los trabajadores del sector formal de la economía. Ello es así, sólo para el caso de los trabajadores que se desempeñan en unidades productivas con procesos artesanales o semiartesanales, en los que el productor directo conoce y domina el conjunto de operaciones diversas que supone la realización del proceso de trabajo que se trate. Tal dominio no está reñido sin embargo con una productividad extremadamente baja, y por cierto muy inferior a la observable en las unidades productivas del sector formal de la economía. Ello se debe a varias razones. En primer lugar, la productividad

depende mucho más de las eficiencias de los medios de producción que de las habilidades y destrezas manuales, y por otra parte, la división técnica del trabajo, al hacerse más intensa en los establecimientos de mayor composición técnica de capital, incide en la productividad de manera mucho más significativa que las calificaciones de los trabajadores. Hay que tener en cuenta, que la mayor división técnica del trabajo afecta negativamente el nivel de las calificaciones pero simultáneamente incrementa la productividad. Así, paradójicamente, en la producción industrial de descalificación suele acompañarse por incrementos en la productividad, cuando la misma es provocada por nuevas tecnologías o por cambios en la organización técnica del trabajo en el taller.

Con base en tales consideraciones es que la capacitación y el adiestramiento hacia las empresas de tipo asociativo que pudieran promoverse, deben centrarse fundamentalmente en aspectos vinculados a la gestión y la dirección antes que a cuestiones concernientes a la ejecución productiva. Cuestiones relativas a políticas de compras, políticas de ventas, planeación y programación financiera, etc., constituyen sin lugar a dudas requerimientos de una significación mucho mayor que la impartición de cursos exclusivamente orientados hacia aspectos técnico-operativos.

12.— Otra alternativa de la capacitación y el adiestramiento hacia la población que forma parte del llamado sector informal urbano es aquélla que se orienta al incremento de la capacidad negociadora de estos sectores a través del fomento de sus estructuras organizativas. En México, un importante sector de la población que forma parte del sector informal urbano se encuentra organizado en la Federación de Trabajadores No Asalariados de la República Mexicana, que aglutina a su vez en su seno a treinta y cuatro uniones diferentes. Dicha organización constituye, a pesar de las limitaciones con las que ha venido operando hasta la fecha, una instancia de defensa orgánica de los intereses de los trabajadores no asalariados. Si se opta por un criterio de capacitación y adiestramiento que se centre básicamente en el estímulo a la organización de los sectores que forman parte de la población del sector informal urbano, de hecho se estaría tomando partido por un modelo participativo, que podría encontrar fundamento en el propósito explicitado por la nueva administración en cuanto a estimular y fomentar el desarrollo de una administración participativa.

¿Qué quiere decir ello en este caso específico? Que en vez de determinar las necesidades de capacitación y adiestramiento por una vía tecnocrática y exógena a los grupos sociales que integran el sector informal

urbano, se los estimularía para que sean ellos mismos los que se organicen para reivindicar sus necesidades más sentidas y para que a través de sus organizaciones participen activamente en la generación de alternativas para hacerle frente sus problemas más urgentes.

Ello implica dejar a un lado toda actitud paternalista y aquellos prejuicios que tienden a reducir a estos sectores a población sin capacidad para proponer alternativas propias con relación a su propio desarrollo.

Este enfoque participativo se funda entonces en el autodiagnóstico y en el desarrollo de una estrategia fundada en la utilización del grado real de fuerzas acumuladas para reivindicar y luchar por acceder a mejores condiciones de vida y de trabajo por parte de los sectores directamente afectados. Como para el caso de la gran mayoría de la población que integra al sector informal urbano no existe una relación de dependencia patronal directa, parecería que la acción que eventualmente pudieran ejercer sería limitada y sin posibilidad alguna de éxito. Pero es ante el Estado la instancia ante la que en primer término y de manera fundamental deben plantear sus reivindicaciones por mejorar condiciones de vida y trabajo, ya que como se ha señalado, es un compromiso de toda la nación el saldar la deuda histórica acumulada para con los desposeídos.

Si las demandas en el campo de la capacitación y el adiestramiento como en otros terrenos fundamentales se llevan a cabo en los marcos de una relación vertical-paternalista, su cumplimiento dependerá de factores casuísticos y sus efectos serán siempre desmovilizadores. Por el contrario, si son los sectores directamente interesados los que obtienen a través de su activa presión directa solución a parte de sus problemas, se sientan con ello las bases para el desarrollo de formas de participación democrática más ricas, dentro de las cuales la capacitación y el adiestramiento pierden el limitado impacto que poseen en sus aplicaciones tradicionales, para convertirse en instrumentos de mayor globalidad y alcance.

En efecto, la capacitación y el adiestramiento pueden y deben ser dentro de esta alternativa instrumentos orientados a fortalecer la organización en todas sus expresiones, tanto estructurales como superestructurales.

Esta alternativa presenta además la virtud de reflejar de manera dinámica el problema de la adecuación de las acciones que se emprendan con relación a las necesidades reales sentidas por los sectores afectados.

13.— La capacitación y el adiestramiento que se refiere a los aspectos de tipo estructural, se debe vincular con aquellos procesos articulados



*Elementos para la Formulación de una Propuesta de Capacitación*  
a la producción, distribución, cambio y consumo que afectan la dinámica material de la población del sector informal urbano.

Sobre este particular cabe diferenciar distintos tipos de acciones, atendiendo a la heterogeneidad de sectores que conforman el conjunto de los trabajadores no asalariados.

En tal sentido se propone diferenciar:

- a) trabajadores vinculados a la esfera de producción informal.
- b) trabajadores vinculados al comercio informal.
- c) trabajadores vinculados a la esfera de la prestación de servicios personales.

En todos los casos, se parte del entendido que la permanencia en el sector informal urbano es un problema que se deriva de la misma lógica de la acumulación de capital en las formaciones económico-sociales capitalistas dependientes, por lo que no se le atribuye a la capacitación y el adiestramiento ninguna facultad especial en lo que se refiere a la liberación de esta población de dicho sector. Sin embargo, creemos posible y necesario el impulso de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población no asalariada, sin que por ello dejen de pertenecer al llamado sector informal.

14.— Por lo que se refiere a la capacitación y el adiestramiento hacia los trabajadores de la esfera de la producción informal, cabe señalar que dentro de este grupo es posible distinguir:

- i) trabajadores no asalariados que operan en talleres familiares.
- ii) trabajadores asalariados subsumidos formalmente en el capital y que operan en pequeños talleres establecidos.
- iii) trabajadores asalariados domiciliarios (con pago por piezas) subsumidos en el capital.

15.— En el primer caso, las acciones de capacitación y adiestramiento, además de fomentar la organización, como se explicitará en el nivel de acción superestructural, puede centrar su acción en el desarrollo y estímulo de empresas de tipo asociativas, que aprovechando la experiencia y conocimientos de los trabajadores en procesos artesanales, dote a las nuevas unidades productivas de una capacidad de gestión administrativa que las haga más eficientes y competitivas, a la vez que les permita sentar las bases para operar fuera de los marcos de un modelo de reproducción simple, generando condiciones reales para llevar a cabo procesos de acumulación de capital.

Para que lo anterior sea posible, es necesario estudiar la posibilidad de instrumentar acciones complementarias, fundamentalmente en el campo del crédito y el financiamiento. La existencia de una banca nacionalizada y por lo tanto íntimamente comprometida con el desarrollo de la nación y el bienestar de los ciudadanos, constituye el marco que hace posible operacionalizar un criterio de apoyo y estímulo eficiente a iniciativas como la propuesta.

La capacitación y el adiestramiento, tal como ya se indicó, deben orientarse en estos casos hacia aspectos vinculados a la generación de un cuerpo de conocimientos administrativo-gerenciales, apoyando sólo de manera puntual, y ante requerimientos específicos, aspectos de naturaleza técnico-operativa.

16.— Para llevar a cabo esta capacitación y adiestramiento no se hace necesario instrumentar modalidades colectivas, que integren criterios tanto de tipo regional como sectorial. El financiamiento y la operación de un programa de tales características, en caso de llevarse a cabo, requeriría de estudios específicos, que además de considerar otras experiencias nacionales llevadas a cabo en América Latina, se ajusten a la especial situación por la que actualmente atraviesa México.

17.— Para el caso de los trabajadores asalariados subsumidos formalmente en el capital y que operan en pequeños talleres, atendiendo a las graves condiciones de explotación a las que objetivamente están expuestos, las acciones de la capacitación y el adiestramiento deberían orientarse, fundamentalmente, hacia el cumplimiento de lo que establece la Ley Federal del Trabajo en su Artículo 153, controlándose de manera más firme a los patrones para que cumplan con las disposiciones vigentes en materia de capacitación y adiestramiento. Además, tomando en consideración la escasa capacidad negociadora de estos trabajadores frente a sus patrones, se sugiere la posibilidad de exigir la inclusión sistemática dentro de los cursos de capacitación y adiestramiento clases sobre los alcances de la misma Ley Federal del Trabajo, con vistas a lograr un mayor conocimiento y difusión por parte de los trabajadores sobre sus derechos y obligaciones. De ser posible, acciones similares debieran emprenderse para el caso de los trabajadores domiciliarios subsumidos en el capital, aunque en este caso específico, las dificultades son todavía mayores que para el caso de los trabajadores de pequeños talleres.

18.— Por lo que a los trabajadores de la esfera de comercio informal y de prestación de servicios personales se refiere, se sugiere tomar como base para generar políticas de capacitación y adiestramiento, a las pro-

**puestas que emerjan de las propias organizaciones (uniones) que estos trabajadores ya poseen a través de la Federación de Trabajadores No Asalariados de la República Mexicana, perteneciente a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares.**

**19.— En este nivel, la capacitación y el adiestramiento deben orientarse hacia el reforzamiento de las mismas organizaciones para que sean ellas mismas las encargadas, vía su permanente autodiagnóstico, de proponer modalidades y acciones específicas tendientes a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población a la que las mismas representan.**

**Por tal motivo, la recomendación básica en este nivel, es el estimular la operación de mecanismos auténticamente participativos.**

**20.— Por último, se sugiere la posibilidad de ampliar dentro de la Ley Federal del Trabajo un espacio que le dé un marco legal adecuado al conjunto de acciones que en materia de capacitación y adiestramiento se instrumenten con relación a la población no asalariada perteneciente al sector informal de la economía. Esta última sugerencia se deriva del hecho, que tal como oportunamente se indicó, la Ley actual no incluye en sus disposiciones a aquellos trabajadores que operan por cuenta propia.**